

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio****CLIENTE****MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO****CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 859-2019 (Numeración ENTerritorio 219141)****OBJETO****INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA), ASTREA (CESAR), TADÓ (CHOCÓ) y ATRATO (CHOCÓ)**

El objeto se desarrollará a través de cinco (5) contratos, uno para cada uno de los siguientes grupos:

Grupo No.	MUNICIPIO	OBJETO
1	MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR	CHEQUEO, VALIDACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
2	SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	CHEQUEO, VALIDACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
3	ASTREA – CESAR	CHEQUEO, VALIDACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
4	TADÓ – CHOCÓ	CHEQUEO, VALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE TADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
5	ATRATO – CHOCÓ	CHEQUEO, VALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

**CONVOCATORIA MERITORIA
CME 010-2020****INFORME DE RECOMENDACIÓN****GRUPO 4. TADÓ – CHOCÓ****1. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

El día treinta (30) de junio de 2020 de conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO 15. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y FIRMA DEL CONTRATO del Complemento de Reglas de Participación y sus adendas y el numeral **7.7. EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA** y subsiguientes del Complemento de Reglas de Participación, la Entidad realizó la evaluación de la oferta económica del oferente que ocupó el primer lugar, establecido en el INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO publicado el veintiséis (26) de junio de 2020.



De acuerdo con lo anterior, se procedió a revisar la Oferta Económica del oferente **CONSORCIO INTER-CONNECTIONS**: INTEGRANTE 1: CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ – (51%), INTEGRANTE 2: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. Sigla: C&E ENGINEERING S.A.S. – (39%), INTEGRANTE 3: PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA – (10%), con el fin de verificar que diera cumplimiento a lo establecido en el ya mencionado numeral 7.7 y subsiguientes del Complemento de Reglas de Participación, concluyendo que la OFERTA ECONOMICA CUMPLE.

➤ Verificación de OFERTA ECONÓMICA

Los valores de la OFERTA ECONÓMICA del oferente, se encuentran publicados en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR INTERVENTORÍA GRUPO 4 SIN IVA	\$ 356.850.849,00
IVA (19%) GRUPO 4	\$ 67.801.661,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$ 424.652.510,00

➤ Verificación FORMATOS 07A y 11

Una vez verificado que la **OFERTA ECONOMICA**, cumple con lo establecido en el numeral **7.7. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, se procedió a verificar los Formatos 07A y 11, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.7.1 Verificación Formatos 7A y 11 modificado mediante la Adenda No. 01 del 22 de mayo de 2020, concluyendo que los mismos CUMPLEN.

Como anexo a la Oferta Económica, se muestra el FORMATO 07A (discriminado oferta económica) presentado por el oferente:

FORMATO 7A

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA GRUPO 4							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALORES MES (Ax BxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1	\$ 5.553.000,00	50%	211%	\$ 5.858.415,00	6	\$ 35.150.490,00
Residente de Interventoría	1	\$ 4.467.000,00	100%	211%	\$ 9.425.370,00	6	\$ 56.552.220,00
Especialista Estructural	1	\$ 4.467.000,00	10%	211%	\$ 942.537,00	6	\$ 5.655.222,00
Profesional Social	1	\$ 4.467.000,00	100%	211%	\$ 9.425.370,00	6	\$ 56.552.220,00
Profesional Social de Apoyo	1	\$ 3.379.000,00	100%	211%	\$ 7.129.690,00	6	\$ 42.778.140,00
Profesional de Calidad	1	\$ 3.379.000,00	50%	211%	\$ 3.564.845,00	6	\$ 21.389.070,00
Profesional Auxiliar de Interventoría	1	\$ 3.379.000,00	100%	211%	\$ 7.129.690,00	6	\$ 42.778.140,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 260.855.502,00
PERSONAL TÉCNICO							
PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALORES MES (Ax BxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Inspector de Interventoría	2	\$ 1.837.000,00	100%	211%	\$ 7.752.140,00	6	\$ 46.512.840,00
Técnico PGIO	1	\$ 1.837.000,00	100%	211%	\$ 3.876.070,00	6	\$ 23.256.420,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 69.769.260,00
COSTOS INDIRECTOS							
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS* (3)							\$ 26.226.087,00
COSTO TOTAL = (1) + (2) +(3)							\$ 356.850.849,00
IVA 19%							\$ 67.801.661,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA GRUPO 4							\$ 424.652.510,00

* Dentro del ítem de costos indirectos se encuentran valores como (transportes, hospedajes, equipos, entre otros).



2. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA MERITORIA CME 010-2020** cuyo objeto consiste en: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA), ASTREA (CESAR), TADÓ (CHOCÓ) y ATRATO (CHOCÓ) - GRUPO 4. TADÓ – CHOCÓ”**, recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio o su delegado, aceptar la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO INTER-CONNECTIONS** integrado por INTEGRANTE 1: CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ identificado con C.C. No. 79.329.835 – (51%), INTEGRANTE 2: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S., Sigla: C&E ENGINEERING S.A.S, NIT 901.260.795-1, Representante Legal OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNÁNDEZ identificado con C.C. No. 1.077.862.072 – (39%), INTEGRANTE 3: PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA, NIT 830.102.887-5, Representante Legal HARRISON HERNÁN LUNA MACA identificado con C.C. No. 79.938.482 – (10%) - Representante del Consorcio: CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ identificado con C.C. No. 79.329.835, por el valor correspondiente a **CUATROCIENTOS VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$424.652.510,00)**, incluido el IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CONDICIÓN RESOLUTORIA: El plazo de ejecución del contrato de interventoría se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 859 de 2019 (numeración ENTerritorio 219141). En caso que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo que se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2020 no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL INTERVENTOR.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

COMITÉ EVALUADOR,

AG

ANGÉLICA GONZÁLEZ SALAZAR
Técnico Comité Evaluador

Alejandro Peña Mora

ALEJANDRO SEBASTIAN PEÑA MORA
Financiero Comité Evaluador

July Marcela Acosta

JULY MARCELA ACOSTA SUAREZ
Jurídico Comité Evaluador

ANEXO
EVALUACIÓN ECONÓMICA CME 010-2020 – GRUPO 4